

Evolución de la tramitación de los procedimientos de acceso a la red de la generación eólica, solar fotovoltaica e híbrida gestionados por Red Eléctrica

Fecha: 31 de julio de 2025

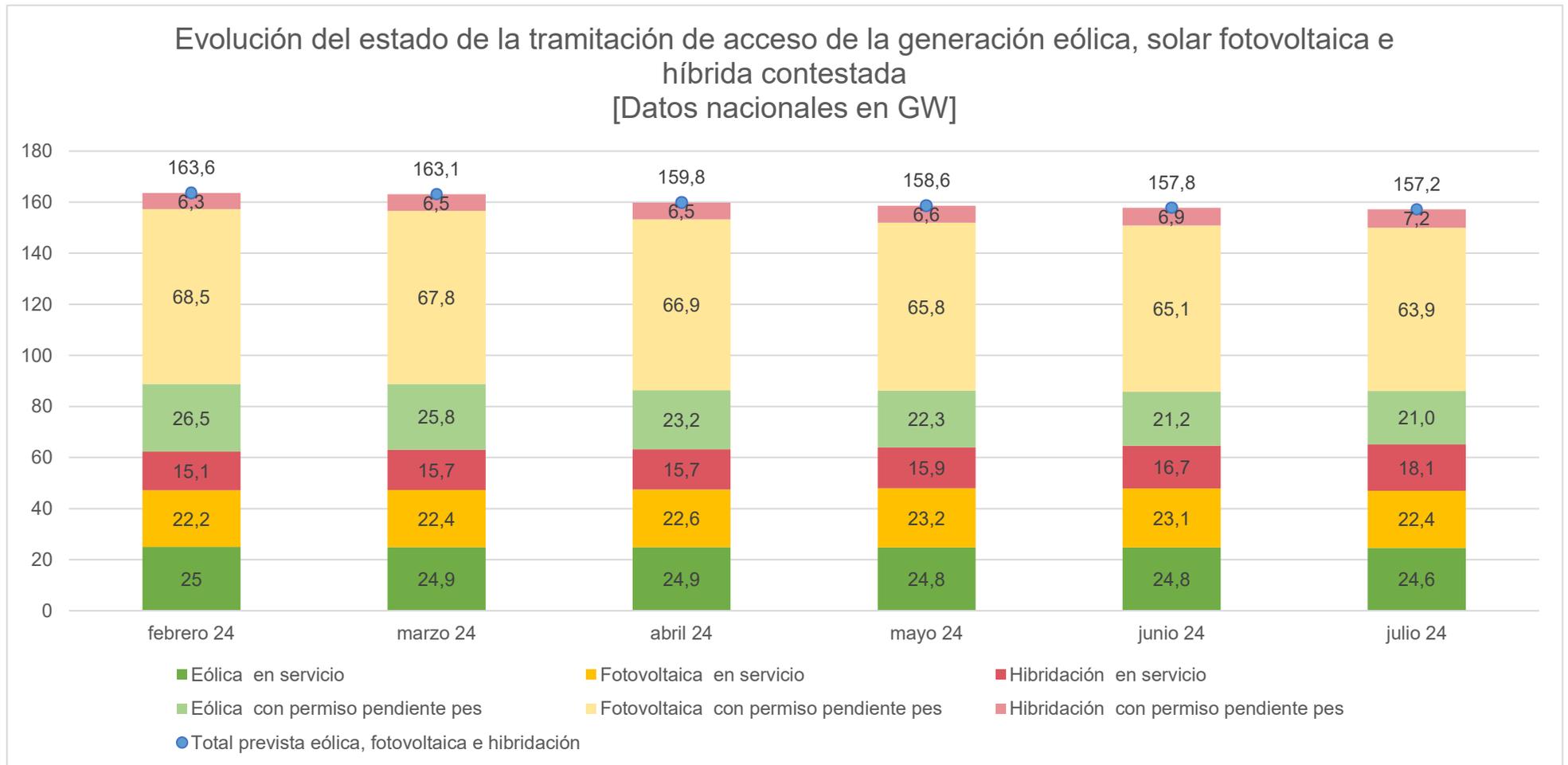
Datos nacionales de capacidad máxima¹ acumulados

Datos nacionales	GW acumulados a 31/07/2025		
	Generación en servicio (*)	Nueva generación - NO en servicio	
		Generación solicitada con permiso de acceso	Generación solicitada sin permiso de acceso con gestión en curso
Eólica	24,6	21,0	11,1
Solar fotovoltaica	22,4	63,9	15,4
Hibridaciones (**)	18,1	7,2	1,7
Total	65,1	92,1	28,2

(*) Magnitudes referidas a instalaciones que con la información disponible y permisos emitidos por Red Eléctrica están en condiciones para iniciar el vertido de energía en al menos uno de sus módulos de generación (emisión de APESp).

(**) Magnitudes referidas a instalaciones híbridas compuestas por más de un módulo de generación de electricidad de diferentes tecnologías.

¹ Magnitudes referidas a capacidad máxima por tratarse de la magnitud que se debe tener en cuenta para determinar los márgenes de capacidad disponibles. Esta magnitud es, con carácter general, igual o inferior a la potencia instalada.



NOTA: En los datos agregados del estado de tramitación de solicitudes de acceso se incorporan a partir de septiembre de 2023 los datos correspondientes a instalaciones de tecnología híbrida, es decir, de instalaciones que están constituidas por varios módulos de diferentes tecnologías y que han tramitado procesos de acceso y conexión tal como se define en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1183/2020.

Detalle del estado de la tramitación del acceso de la generación eólica, solar fotovoltaica e híbrida por comunidades autónomas (según situación del nudo de la red de transporte)

CC.AA [GW]	En servicio			Solicitadas con permiso			Solicitadas en curso		
	Eólica	Fotovoltaica	Hibridaciones	Eólica	Fotovoltaica	Hibridaciones	Eólica	Fotovoltaica	Hibridaciones
Andalucía	2,6	6,3	2,5	1,7	15,0	0,8	0,5	3,0	0,1
Aragón	4,2	1,1	3,8	3,0	6,9	2,3	0,4	0,3	0,8
Canarias	0,5	0,2	0,2	0,3	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0
Cantabria	0,2	0,0	0,0	1,4	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Castilla y León	5,1	2,8	2,9	3,2	8,8	1,4	5,2	3,5	0,3
Castilla-La Mancha	2,4	4,1	4,7	0,0	3,3	0,7	0,7	1,9	0,5
Cataluña	1,2	0,2	0,2	1,3	3,7	0,2	0,8	0,9	0,0
Comunidad de Madrid	0,2	0,3	0,0	0,0	9,5	0,4	0,0	2,3	0,0
Comunidad Foral de Navarra	1,5	0,3	0,6	0,2	0,8	0,0	0,1	0,3	0,0
Comunidad Valenciana	1,3	0,7	0,2	1,0	6,0	0,0	0,6	0,5	0,0
Extremadura	0,1	4,7	2,9	0,0	2,7	0,7	0,0	0,7	0,0
Galicia	3,8	0,0	0,0	6,6	0,1	0,2	1,9	0,1	0,0
Islas Baleares	0,0	0,3	0,0	0,0	0,8	0,3	0,0	0,0	0,0
La Rioja	0,4	0,1	0,0	0,1	0,7	0,0	0,5	0,2	0,0
País Vasco	0,3	0,0	0,0	1,2	1,8	0,0	0,3	0,3	0,0
Principado de Asturias	0,7	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Región de Murcia	0,2	1,3	0,1	0,0	3,1	0,0	0,0	1,5	0,0

